



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 AGO 2019

RES. DECECO N° 827-19

Expte. N° 6612/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 213/19, por medio de la cual se designa a la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de cuarto año, primer cuatrimestre, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 20 de agosto de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo (Expte. 6812/17).

Que la Cra. Claros posee un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, desde el día 09/09/11 (Res. CD-ECO N° 191/11 y DECECO N° 633/11), encontrándose en un uso de licencia sin goce de haberes, desde el día 09/06/17 y hasta la fecha (Res. DECECO N° 140/17).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la Carrera de Licenciatura en Administración, **a partir del día 20 de agosto de 2019.**

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la Carrera de Licenciatura en Administración, **a partir del día 20 de agosto de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, al docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./N.F.A.

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. UNSa.